

I. Disposiciones generales

Parlamento de Canarias

3419 *RESOLUCIÓN de 25 de septiembre de 2025, de la Presidencia, por la que se ordena la publicación del Acuerdo de convalidación del Decreto ley 5/2025, de 5 de septiembre, por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (11L/DL-0018).*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 161.4 del Reglamento del Parlamento, el Pleno del Parlamento de Canarias, en sesión celebrada los días 23 y 24 de septiembre de 2025, acordó convalidar el Decreto ley 5/2025, de 5 de septiembre, por el que se modifica el anexo del Decreto ley 4/2025, de 29 de julio, por el que se desarrollan los procedimientos para la valoración y calificación del grado de discapacidad de las personas en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias (11L/DL-0018), publicado en el Boletín Oficial de Canarias n.º 177, de 8 de septiembre de 2025.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

En la sede del Parlamento, a 25 de septiembre de 2025.- El Secretario General (p.d. de la Presidenta, Resolución de 30.6.2023; BOPC n.º 8, de 3.7.2023), Salvador Iglesias Machado.